

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE SEVILLA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas por el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura las solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria para el ejercicio 2019 al amparo de la Orden de 17 de junio de 2019, se aprecian los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de junio de 2019, se efectuó convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, (BOJA N° 124, de 01/07/2019), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019 (BOJA N° 12, de 18/01/2019).

SEGUNDO.- Con fecha 28 de enero de 2020, esta Delegación Territorial dictó Acuerdo por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación por deficiencias observadas en las solicitudes de subvenciones acogidas a la Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, siendo publicado el mismo día en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, requiriendo en el plazo de 10 días hábiles a las personas interesadas la subsanación de las mismas.

TERCERO.- Con fecha 11 de febrero de 2020, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado Acuerdo, para la subsanación de las solicitudes.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en la **base vigésima primera** de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el órgano competente para la resolución de la concesión de las subvenciones será la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio..

SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se recoge que *“si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala en el artículo 66, y en su caso, los que señala el artículo 67 u otro exigido por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos del artículo 21”*.



Plaza de San Andrés nº 2 y 4. 41071. Sevilla. Telf.: 955 057 100. Fax.: 955 057 179
Correo-e: dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY5746Q5RVY2TGA6L6UT7388D4L62Z	Fecha	05/03/2020	
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



TERCERO.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, "la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables."

CUARTO.- De igual forma, conforme a la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, dispone que "transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando la inadmisión en los casos que corresponda y el archivo de las solicitudes no subsanadas."

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida en su petición a las personas interesadas que se relacionan en el anexo por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en el anexo, de acuerdo con la base decimocuarta de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital,

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN SEVILLA

Fdo.: Susana Cayuelas Porras



Plaza de San Andrés nº 2 y 4. 41071. Sevilla. Telf.: 955 057 100. Fax.: 955 057 179
Correo-e: dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY5746Q5RVY2TGA6L6UT7388D4L62Z	Fecha	05/03/2020
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Sevilla

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H41480872	CP. SAN JUAN 6	41-RHE-01902/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41520586	CP. CUARZO 4	41-RHE-01939/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41168683	CP. EDIFICIO FIASA	41-RHE-02048/19	Desistida por no subsanar
-	CP. FRAY ISIDORO DE SEVILLA 11	41-RHE-02145/19	Desistida por no subsanar
H91843392	CP. HAZA DE LA CARPINTERA 7	41-RHE-02154/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H91684183	CP. GRUPO AMATE 500 JUAN XXIII BQ 42	41-RHE-02155/19	Desistida por no subsanar
H41055308	CP. EMILIO PRADOS	41-RHE-02162/19	Desistida por no subsanar
H91102119	CP. SANTA JUSTA Y RUFINA 9	41-RHE-02163/19	Desistida por no subsanar
H41463563	CP SANTAS JUSTA Y RUFINA 10	41-RHE-02166/19	Desistida por no subsanar
H91391292	CP. ROMULO 9	41-RHE-02175/19	Desistida por no subsanar
-	CP. DAOIZ Y VELARDE 14	41-RHE-02219/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H91551671	CP. SANTIAGO APOSTOL	41-RHE-02249/19	Desistida por no subsanar
H41576042	CP. JUAN PABLOS 14	41-RHE-02278/19	Desistida por no subsanar
H91958561	CP. CALLE HERMANO PABLO 16	41-RHE-02417/19	Desistida por no subsanar
-	CP. HERMANO PABLO 7	41-RHE-02439/19	Desistida por no subsanar
-	CP. HERMANO PABLO14	41-RHE-02441/19	Desistida por no subsanar
H91891374	CP. SEGRE 8	41-RHE-02457/19	Desistida por no subsanar
H41692765	CP. CARRETERA DE CARMONA 26	41-RHE-02481/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H91264283	CP. CARRETERA DE CARMONA 24	41-RHE-02485/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
-	CP. BIB RAMBLA 4	41-RHE-02501/19	Desistida por no subsanar
-	CP. ANDRES SANCHEZ DE ALVA 53	41-RHE-02514/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41096017	CP. BUCARELLI 14	41-RHE-02590/19	Desistida por no subsanar
H41655507	CP. ABETO 7	41-RHE-02954/19	Desistida por no subsanar

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Sevilla

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H41451980	CP. PLAZA DE LAS TENDILLAS 14	41-RHE-02961/19	Desistida por no subsanar
H41456021	CP. AVENIDA EL GRECO 11	41-RHE-02962/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41740838	CP. CONJUNTO 25	41-RHE-02968/19	Desistida por no subsanar
H91483651	CP. HNOS. MARÍN GARCÍA A Y B	41-RHE-02969/19	Desistida por no subsanar
H41777707	CP. JARDIN DE ALCALA II BLQ 2	41-RHE-02982/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41580986	CP. BARRIADA DE LA ROSALEDA FASE 4 CASA 1	41-RHE-03001/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
-	CP. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA 44 - SALUD HERRERA MOLINA	41-RHE-03002/19	Desistida por no subsanar
H41483629	CP. PEÑALARA 7	41-RHE-03008/19	Desistida por no subsanar
H41736174	MADRE MARIA TERESA 94	41-RHE-03047/19	Desistida por no subsanar
H41497272	ESTRELLA CANOPUS	41-RHE-03086/19	Desistida por no subsanar
H41411687	CP. ESPERANZA DE TRIANA 1	41-RHE-03091/19	Desistida por no subsanar
H41417155	CP. SANTA MARIA DE GRACIA 56	41-RHE-03095/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
41694985	VITERBO 8	41-RHE-03138/19	Desistida por no subsanar
E41165242	CP. ALFONSO DE COSSIO 1	41-RHE-03145/19	Desistida por no subsanar
H41417098	AVENIDA DE ANDALUCIA 12	41-RHE-03146/19	Desistida por no subsanar
H41375874	CP. PARQUE MIRAFLORES BQ 3 CASA 2	41-RHE-03154/19	Desistida por no subsanar
H41457623	CP. VIRGEN DE VALVANERA 12 - EDIFICIO GUADALQUIVIR	41-RHE-03186/19	Desistida por no subsanar
H41424029	CP. BLOQUE 11 UB. PUERTA ESTE 2	41-RHE-03199/19	Desistida por no subsanar
H41840372	CP. JARDIN DEL GENIL	41-RHE-03215/19	Desistida por no subsanar
H41586819	CP. SILOS 95	41-RHE-03218/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41863333	CP. DUENDES DE SEVILLA 12	41-RHE-03243/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H91367342	CP.COIMBRA 6-8	41-RHE-03268/19	Desistida por no subsanar
H41089517	CP. TOMAS MURUBE 22	41-RHE-03278/19	Desistida por no subsanar

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Sevilla

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H41530734	CP. PUERTO JUMILLA 1	41-RHE-03285/19	Desistida por no subsanar
H41174871	CP. MARIA PITA 5	41-RHE-03286/19	Desistida por no subsanar
H41080276	CP. ARRAYAN 9	41-RHE-03289/19	Desistida por no subsanar
H91906198	CP. EDIFICO FEMBASA	41-RHE-03291/19	Desistida por no subsanar
-	CP. CALLE LA PLAZUELA 29	41-RHE-03301/19	Desistida por no subsanar
H91690701	CP. VIRGEN DEL MONTE 17	41-RHE-03302/19	Desistida por no subsanar
H91339473	CP. CALLE AVILA 3	41-RHE-03310/19	Desistida por no subsanar
-	CP. HERMANO PABLO 1	41-RHE-03323/19	Desistida por no subsanar
H41086554	CP. CASA 52 DPDO C.ALFARERIA	41-RHE-03332/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H91005280	CP. ENTRENARANJOS PORTAL 4	41-RHE-03352/19	Desistida por Subsanación Incorrecta
H41855271	CP. INTERCOMUNIDAD PASEO DEL MAJUELO 3	41-RHE-03411/19	Desistida por no subsanar
H91168617	CP. EDIFICIO BQ 9 POLÍGONO SUR BARRIO A	41-RHE-03415/19	Desistida por no subsanar